

Uso del MIPRES en 2021

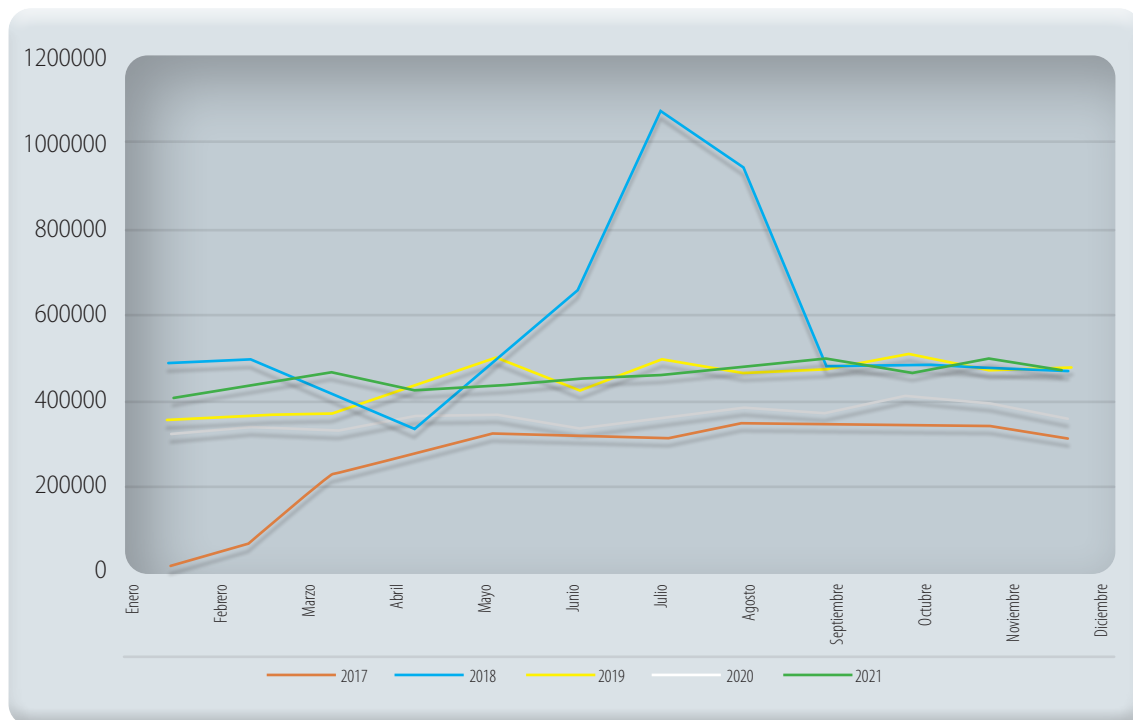
En 2021 fueron prescritos 2.708.448 pacientes a través de la plataforma MIPRES, de los cuales el 71,05% correspondió al régimen contributivo y el 29,49%, al subsidiado. Así lo reveló el Ministerio de Salud y Protección Social en el informe denominado *Análisis de las Prescripciones de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC realizadas a través del Módulo General de la herramienta tecnológica MIPRES durante 2021*, de reciente publicación.

Procurando responder a quién, cómo, cuándo, dónde y por qué, el informe presenta cómo se han desempeñado los diferentes agentes del Sistema de Salud colombiano con el uso de la herramienta tecnológica MIPRES,

así como el proceso de prescripción a las tecnologías en salud, financiadas con los mecanismos de presupuestos máximos, recobros a la ADRES, servicios complementarios y productos de soporte nutricional.

Al analizar el comportamiento del número de prescripciones en los últimos cinco años, el informe evidencia que en 2021, sin tener las prescripciones de procedimientos de pruebas diagnósticas para COVID-19, realizadas por MIPRES durante parte del 2020, hay una estabilización de las curvas muy proporcional desde el 2019 al 2021, y un ascenso gradual desde enero hasta diciembre en cada año.

Comparativa mensual de prescripciones de tecnologías en salud en MIPRES, 2017-2021



Fuente: Informe Ministerio de Salud y Protección Social - Análisis de las Prescripciones de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC realizadas a través del MIPRES durante 2021.

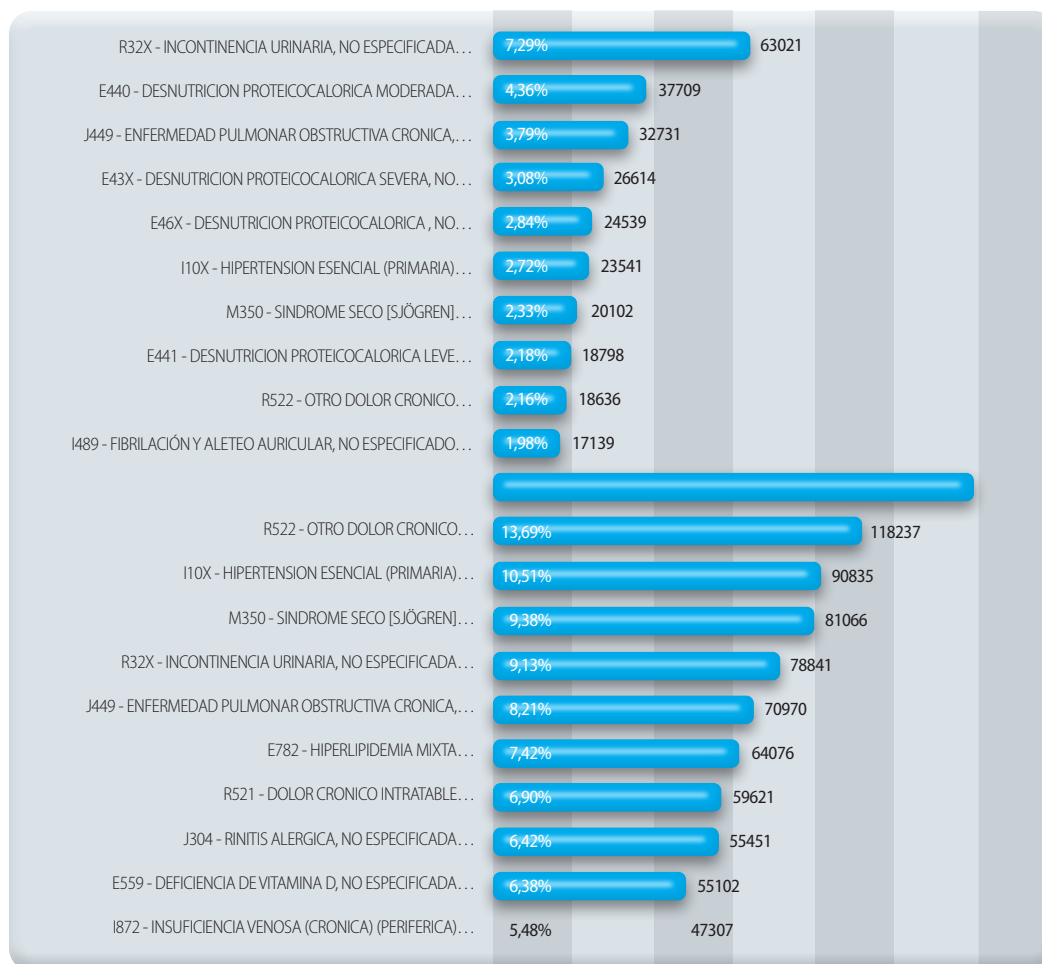
En su informe, el Ministerio señala que los pacientes del régimen subsidiado han venido en aumento en lo concerniente a su prescripción; sin embargo, no representan más de la tercera parte de todas las prescripciones globales en MIPRES del 2021.

En cuanto a la distribución respecto al tipo de tecnología, los medicamentos fueron los que más se prescribieron con el 73,9%, seguido por los procedimientos, con el 35,28%. En la comparación entre el régimen subsidiado y el contributivo, se encuentra proporcionalmente mayor cantidad

de prescripciones en servicios complementarios y en APME en el subsidiado, siendo de gran magnitud los servicios complementarios

Respecto a las patologías las que más veces fueron registradas como diagnóstico principal en las prescripciones realizadas en el aplicativo MIPRES fueron con síntomas y signos generales (9,69%), enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (6,53%) y artropatías (6,51%). Al discriminar por patologías simples, en el régimen subsidiado, aparecen la incontinencia urinaria como no especificada; la desnutrición proteicoalórica como moderada y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica también como no especificada.

Top 10 de diagnóstico principal (subgrupo) asociado según número de personas con prescripciones de tecnologías en salud en 2021

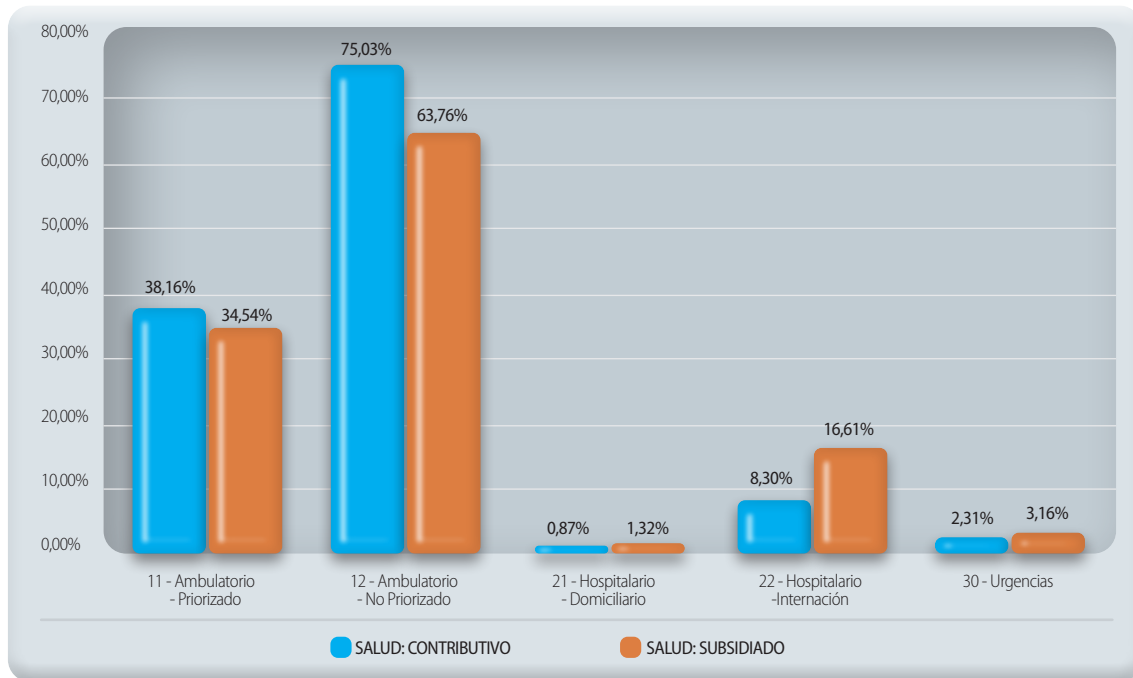


Fuente: Informe Ministerio de Salud y Protección Social - Análisis de las Prescripciones de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC realizadas a través del MIPRES durante 2021.

En cuando a las EPS que más prescribieron durante el 2021, el Ministerio identifica en su informe la Nueva EPS, Sura EPS y Sanitas, concentrando más del 45% de la población prescrita por MIPRES.

El informe también señala que la gran mayoría de prescripciones, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, fueron en el ámbito ambulatorio no priorizado: 75,03% y 63,76%, respectivamente. La hospitalización-internación en proporciones es más grande en el régimen subsidiado con respecto al contributivo.

Porcentaje de personas con prescripciones de medicamentos en el 2021 por ámbito y régimen

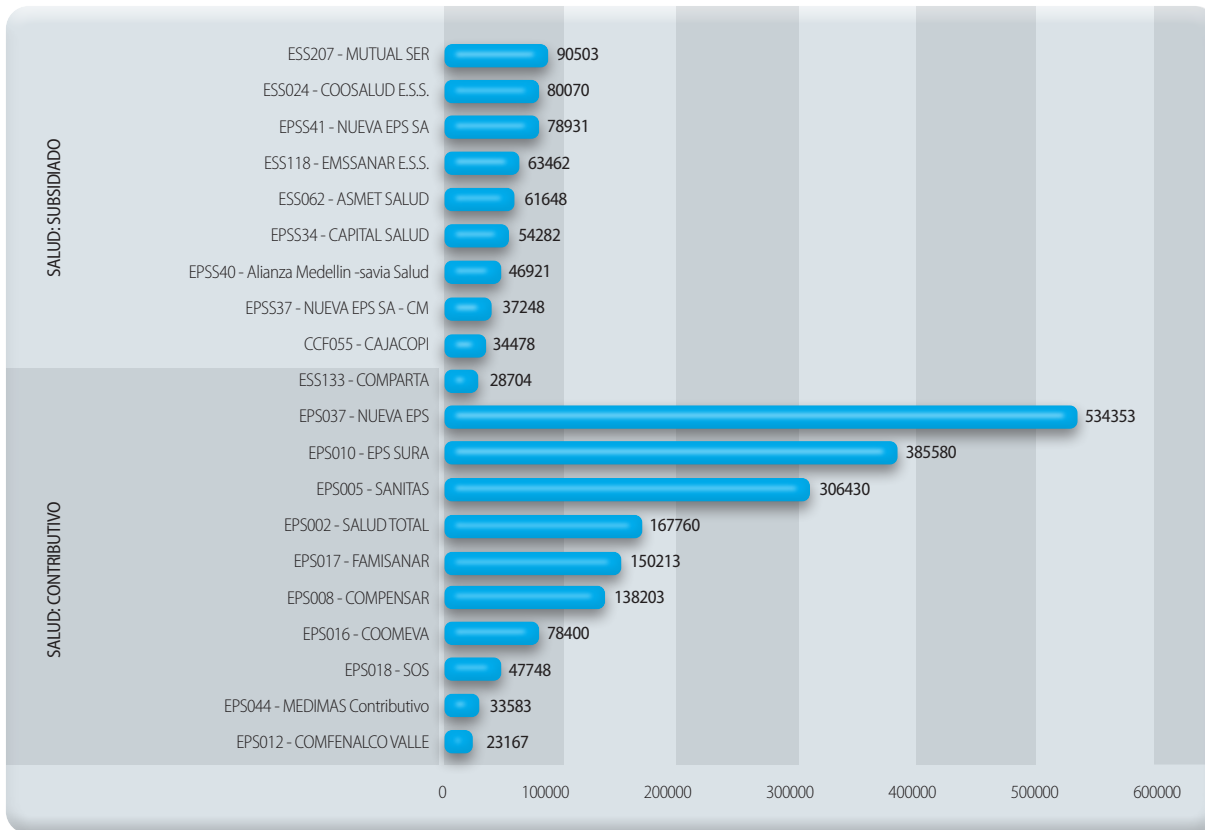


Fuente: Informe Ministerio de Salud y Protección Social - Análisis de las Prescripciones de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC realizadas a través del MIPRES durante 2021.

En cuando a las EPS que más prescribieron durante el 2021, el Ministerio identifica en su informe la Nueva EPS, Sura EPS y Sanitas, concentrando más del 45% de la población prescrita por MIPRES. Este mismo orden se correlaciona con la cantidad de afiliados que tiene cada EPS. En el régimen

subsidiado Mutual Ser, Coosalud ESS y Nueva EPS S.A. fueron las de primer orden en cantidad de pacientes prescritos durante el 2021, pero estas no superaron el 10% de todos los pacientes a los que se les prescribieron en Mipres durante el 2021, tal como lo enfatiza el informe.

Top 10 de EPS según número de personas con prescripciones de tecnologías en salud en 2021 discriminado por régimen



Fuente: Informe Ministerio de Salud y Protección Social - Análisis de las Prescripciones de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC realizadas a través del MIPRES durante 2021.

Al analizar el comportamiento de prescripciones de manera individual de las EPS que más prescribieron, el informe revela los siguientes datos: la Nueva EPS fue la que prescribió a más pacientes durante el 2021 (20,74%), seguida de

Sura EPS (15,32%) y Sanitas (11,9%). Al analizar por regímenes, en el subsidiado, Mutualser es la mayor prescriptora (11,4%), seguida de Coosalud E.S.S. (10,01%), mientras que en el contributivo la Nueva EPS es la mayor prescriptora (27,81%), seguida por Sura EPS (20,54%) y Sanitas (16,07%).



Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

www.achc.org.co